



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2020, aprobó entre otros el siguiente acuerdo de varias modificaciones de crédito del presupuesto general de 2020:

–Aprobación modificación de Crédito número 1, crédito extraordinario, conforme al siguiente detalle:

El aumento sería en la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
150 619 07	Obra calle Miguel Santa María	23.430,56
TOTAL		23.430,56
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
Recursos utilizados: Remanente de Tesorería		

–Aprobación modificación de crédito número 2, crédito extraordinario, conforme al siguiente detalle:

El aumento sería en la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
150 619 09	Obras Plaza de la Constitución	78.063,36
	TOTAL	78.063,36
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
76102	Subvención Plan Provincial 2019/20	68.211,73
87000	Remanente de Tesorería	9.851,63
	TOTAL	78.063,36

–Aprobación modificación de crédito número 3, crédito extraordinario, conforme al siguiente detalle:

El aumento sería en la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
334 609 00	Mejoras Infraestructuras Turísticas	9.972,23
	TOTAL	9.972,23
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
79000	FSE Infraestructuras Turísticas FEDER	9.297,65
87000	Remanente de Tesorería	674,58
	TOTAL	9.972,23

–Aprobación modificación de crédito número 4, crédito extraordinario, conforme al siguiente detalle:

El aumento sería en la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
150 619.10	Abastecimiento y pavimentación calle Fuente	29.882,73
	TOTAL	29.882,73
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
76103	Subvención Diputación Abast. Pavimentación calle Fuente	19.989,28
87000	Remanente de Tesorería	9.893,45
	TOTAL	29.882,73

**–Aprobación modificación de crédito número 5, crédito extraordinario, conforme al siguiente detalle:**

El aumento sería en la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
150 635 01	Mobiliario plaza	7.429,67
TOTAL		7.429,67
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
76103	Subvención Diputación mobiliario plaza	1.690,94
870	Remanente de Tesorería	5.738,73
TOTAL		7.429,67

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del vigente texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se hace público que se encuentran dichos acuerdos expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Los interesados legítimos, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente fijados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento pleno durante el plazo de quince días anteriormente citado. De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Castillo de Bayuela, 13 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.-5209